

LA TERTULIA

Este periódico se publica tres veces al mes.
Suscripción mensual adelantada 25 cs. números sueltos 10.

Jerónimo Pérez Fundador

Masaya, enero 31 de 1878.

AJENCIAS

Managua	Don Juan Manuel Caldera.
Granada	“ Manuel Mejía.
Rivas	“ Isac Vidaure.
León	“ Vicente Ramírez.
El Viejo	“ Rafael Ramírez.
Ocotal	“ Pablo Gutiérrez.
Acoyapa	“ Marcos Quezada.
Matagalpa	“ Nazario Vega.

LA TERTULIA

ESCUELAS.

A mediados del presente mes se verificaron los exámenes públicos de las escuelas de esta ciudad i generalmente, el Inspector del departamento se manifestó satisfecho, aunque respecto á la de los barrios de Diriega i Monimbó no dejó de significar alguna desaprobacion por el poco adelanto que notó en ella; pero este juicio debe modificarse, atendiendo al poco tiempo que há las sirven los actuales Preceptores; i á que la segunda es compuesta de niños indígenas, que ni acostumbrados estaban á concurrir á la escuela, por lo cual es doble el trabajo de su actual Director; de suerte que si el único provecho que resultára de esa escuela fuera el que los niños aprendiesen á leer i escribir, se habria adelantado muchísimo.

No queremos pasar desapercibido lo notable que han sido las escuelas dirigidas por los jóvenes Manuel Muñoz i Miguel Jerez, en las que se encontraron niños bastante aprovechados en sus respectivas asignaturas, demostrando así los trabajos, disciplina é interes con ellos las dirijen.

Esta ciudad espera que bajo el nuevo régimen de las escuelas saldrán niños bien preparados para la enseñanza superior.

Tambien mereció marcada aprobacion la escuela de niñas que sirve la señorita Josefa Osorno en el barrio de Monimbó. Los señores examinadores se sorprendieron al ver el crecido número de niñas que la componen, i cierto bordado que presentó una de las alumnas indígenas. Creemos que la Municipalidad, á cuyo cargo es esta escuela sabrá apreciar los trabajos de la señorita Osorno, proveyéndole siquiera de un local aparente, pues el que hoi ocupa es mui incómodo i carece hasta de acientos: tal ha sido la indiferencia con que se ha mirado esta escuela, anteriormente, sin atender á que es tanto mas digna de proteccion, cuanto que está compuesta de niñas del pueblo indígena.

Ya que hemos tratado de escuelas llamamos la atencion de la Inspeccion local i departamental sobre la colocación de las que sirven doña Paulina Vega i la señorita Lemus, pues una i otra estan inmediatas en el centro de la ciudad; de suerte que las niñas de los barrios de San Juan i San Jerónimo, quedan á larga distancia, por lo cual no pueden concurrir á ellas. No alcanzamos á comprender, por que no designaron para la nueva escuela de la señorita Lemus una de las casas de la plaza de San Jerónimo--- Aun es tiempo de remediar este mal.

MIS RECUERDOS.

XV.

Lectura á mis discípulos

En el punto que os referí en mi lectura anterior supe la fusilacion de Corral, acontecimiento mui sensible, á pesar de la culpa que todos le atribuían en el triunfo de Walker, de suerte que muchos (creen) por el ismo sentimiento del pueblo (que) aquella sangre era necesaria para que Nicaragua reivindicara su independencía. Yo me resolví á seguir á los amigos que emigraban del país; pero una enfermedad me detuvo, i me fué preciso determinarme á permanecer en el interior trabajando cuanto me fuese posible al lado de don Fernando Guzman, Agustín Avilez i otros sugetos que se propusieron hacer algo en bien de la patria. En cierto tiempo vino Dolores (Martinez) de Honduras trayendo correspondencia (de impresos) del Presidente Estrada, que (...) en comision para pedir á los (propietarios) una cantidad de dinero de que necesitaba para moverse de Honduras. Con muchas precauciones nos reunimos á discutir el modo de obtenerla; i entre otros pasos se resolvió que yo fuese á Chontales á pedir una contribucion á los propietarios residentes en aquellos pueblos.--- Emprendí la marcha con (...)

AÑO IV.

REPUBLICA DE NICARAGUA.

Nº 15.

LA TERTULIA.

Este periódico se publica tres veces al mes.

Suscripción mensual adelantada 25 cs. números sueltos 10.

Jerónimo Pérez Fundador.

Masaya, enero 31 de 1878.

AJENCIAS.

Managua.	Don Juan Manuel Caldera.
Granada.	„ Manuel Mejía.
Rivas.	„ Isac Vidaure.
León.	„ Vicente Ramírez.
El Viejo.	„ Rafael Ramírez.
Ocotal.	„ Pablo Gutiérrez.
Acoyapa.	„ Marcos Quezada.
Matagalpa.	„ Nazario Vega.

LA TERTULIA.

ESCUELAS.

A mediados del presente mes se verificaron los exámenes públicos de las escuelas de esta ciudad i generalmente, el Inspector del departamento se manifestó satisfecho, aunque respecto á la de los barrios de Diriega i Monimbó no dejó de significar alguna desaprobacion por el poco adelanto que notó en ellas; pero este juicio debe modificarse, atendiendo al poco tiempo que há las sirven los actuales Preceptores; i á que la segunda es compuesta de niños indígenas, que ni acostumbrados estaban á concurrir á la escuela, por lo cual es doble el trabajo de su actual Director; de suerte que si el único provecho que resultára de esa escuela fuera el que los niños aprendiesen á leer i escribir, se habria adelantado muchísimo.

No queremos pasar desapercibido lo notable que han sido las escuelas dirigidas por los jóvenes Manuel Muñoz i Miguel Jerez, en las que se encontraron niños bastante aprovechados en sus respectivas asignatrnas, demostrando así los trabajos, disciplina é interes con que ellos las dirijen.

Esta ciudad espera que bajo el nuevo régimen de las escuelas saldrán niños bien preparados para la enseñanza superior.

Tambien mereció marcada aprobacion la escuela de niñas que sirve la señorita Josefa Osorno en el barrio de Monimbó. Los señores examinadores se sorprendieron al ver el crecido número de niñas que la componen, i cierto bordado que presentó una de las alumnas indígenas. Creemos que la Municipalidad, á cuyo cargo es esta escuela sabrá apreciar los trabajos de la señorita Osorno, proveyéndole siquiera de un local aparente, pues el que hoi ocupa es mui incómodo i carece hasta de acientos: tal ha sido la in-

diferencia con que se ha mirado esta escuela, anteriormente, sin atender á que es tanto mas digna de proteccion, cuanto que está compuesta de niñas del pueblo indígena. Ya que hemos tratado de escuelas llamamos la atencion de la Inspeccion local i departamental sobre la colocacion de las que sirven doña Paulina Vega i la señorita Lemus, pues una i otra estan inmediatas en el centro de la ciudad; de suerte que las niñas de los barrios de San Juan i San Jerónimo, quedan á larga distancia, por lo cual no pueden concurrir á ellas. No alcanzamos á comprender, por que no designaron para la nueva escuela de la señorita Lemus una de las casas de la plaza de San Jerónimo--- Aun es tiempo de remediar este mal.

MIS RECUERDOS.

XV.

Lectura á mis discípulos

En el punto que os referti en mi lectura anterior supe la fusilacion de Corral, acontecimiento mui sensible, á pesar de la culpa que todos le atribuían en el triunfo de Walker, de suerte que muchos creían por el mismo sentimiento del pueblo aquella sangre era necesaria para que Nicaragua reivindicara su independencía. Yo me resolví á seguir á los amigos que emigraban del país; pero una enfermedad me detuvo, i me fué preciso determinarme á permanecer en el interior trabajando cuanto me fuese posible al lado de don Fernando Guzman, Agustín Avilez i otros sugetos que se propusieron hacer algo en bien de la patria. En cierto tiempo vino Dolores Marti de Honduras trayendo correspondencia de presos del Presidente Estrada, que iba en comision para pedir á los hacendados una cantidad de dinero de que necesitaba para moverse de Honduras. Con muchas precauciones nos reunimos á discutir el modo de obtenerla; i entre otros pasos se resolvió que yo fuese á Chontales á pedir una contribucion á los propietarios residentes en aquellos pueblos.--- Emprendí la marcha con

Bajo la losa helada
El hombre grande de la patria yace;
La muerte despiadada
En herir se complace
Al sábio, al útil, al virtuoso,
I conserva al guerrero ambicioso
Al déspota opresor de un pueblo entero.
LL. EE.

INDUSTRIA.

El maestro Gordiano Trejos ha estado fabricando una tela de hilo azul bastante fina i fuerte, de que hacen uso varias personas de esta ciudad.

Nos aseguran que don Luis Costigliolo la creyó muy á propósito para el vestido del Ejército i que habia ofrecido hacer una indicacion á este respecto. Si así fuese, i el Gobierno a aceptase, no dudamos que haria un bien considerable proporcionando trabajo á los artesanos de todo el país. El precio á que Gobierno puede obtener dicha tela, no hay duda que sería mucho menos del que hoy le dá el fabricante de unos pocos cortes, pues lo rebajaría la competencia i los contratos por mayor, que se apresurarían á proponer todos los que se encontrasen hábiles para trabajar estos géneros.

SALTO DE CABALLO.

Comienza en el número 1 i concluye en el 34.

co cha que ti u mil
ven cul na rá se var
se se + + por es
á jó co que su de
cha to ca len ca ci

El to ri en di ta
1

PRECIOS CORRIENTES.

Cacao, el medio á	\$ 7---4
Quesos, @,	“ 4---4
Cabulla, @,	“ 2---6
Almidon, @,	“ 1
Cebo cosido, @,	“ 5
Arros, @,	“ 1
Frijoles, la fanega	“ 12
Maiz, la fanega	“ 4
Azucar, carga	“ 10
Sal, carga	“ 4
Pabilo, libra	“ 1---4
Arina estranjera, barril	“ 11
del país, quintal	“ 5
Ganado de matar de 10 á	“ 15
Cueros de res, quintal	“ 13
de Venado	“ 20

EFEMERIDES

DE
CENTRO AMERICA.

AÑO DE 1823.

31.
JULIO 28 La Asamblea Nacional Constituyente decreta la abolición de todos os tratamientos de Magestad, Alteza, Excelencia, Señoría, etc. Es así mismo abolida la distincion del Don, y se varian las denominaciones de las Audiencias i Ayuntamientos, tomando las primeras la de Cortes territoriales, i los segundos la de Municipalidades. Se suprimen tambien los dictados de que usaban los Prelados Diocesanos dejándolos solamente el de Padre unido á la denominacion de Arzobispo, ú obispo.
32.
AGOSTO 3 Verifica su salida de Guatemala la division de tropas mejicanas que por órden del ex-Emperador Iturbide la habian ocupado desde el 12 de Junio de 1822.
33.
AGOSTO 4 La Asamblea Nacional Constituyente acuerda que en la comunicaciones oficiales se sustituyan las palabras Dios, Union, Libertad á las de Dios guarde á U. muchos años, que se usaban, ántes de la fecha, conforme á las leyes (...)
34.
AGOSTO 21 Se decreta el escudo de armas i (...) nacional de la República.
35.
AGOSTO 21 Queda abolido el uso de hábito (...) que debian vestir en los actos públicos i de ceremonia los Magistrados, Abogados, etc. Es igualmente abolido el uso de musas i clarines en los Cuerpos que tenian esta distincion. En 27 de Setiembre de 1841 la segunda Asamblea Constituyente del Estado de Guatemala, acordó restablecer el uso de uniforme ó traje de ceremonia con que debian distinguirse los funcionarios públicos; pero hasta ahora no se ha logrado que tenga cumplido efecto esta disposicion.
36.
AGOSTO 22 Se dió el título de Villas á los pueblos de Ahuachapan i Metapan en el departamento de Santa Ana, Estado del Salvador.
37.
SETIEMBRE 14 Exitadas por el Capitan (...) Sr. Rafael Ariza Torres, que aspiraba al mando (...) armas, se sublevan las tropas que componian la (guarnicion de la) capital de Guatemala, sin mas objeto ostensible que (...) los haberes que le debian. La momentánea disolucion (de la) Asamblea Nacional Constituyente i la muerte de los Sres. (...) Escobar, Andres Córdova, Miguel Prado i N. Vega, que en (...) de otros muchos dias, fueron los únicos resultados de esta asonada militar que se dispó pocos dias despues con la fuga del caudillo i castigo de algunos de sus cómplices. El decreto de 16 de Enero del siguiente año se declaró benemérito de la patria en grado heroico á los que en la jornada del 14 perecieron con las armas en la mano en defensa de la representacion nacional, i se mandó ademas inscribir sus nombres con letras de oro en el salon de sesiones de la Asamblea Nacional.

Bajo la losa helada
El hombre grande de la patria yace :
La muerte despiadada
En herir se complace
Al sábio , al útil , al virtuoso ,
I conserva al guerrero ambicioso
Al déspota opresor de un pueblo entero.
LL. EE.

INDUSTRIA.

El maestro Gordiano Trejos ha estado fabricando una tela de hilo azul bastante fina i fuerte , de que hacen uso varias personas de esta ciudad.

Nos aseguran que don Luis Costigliolo la creyó muy á propósito para el vestido del Ejército i que habia ofrecido hacer una indicacion á este respecto. Si así fuese, i el Gobierno la aceptase, no dudamos que haria un bien considerable proporcionando trabajo á los artesanos de todo el país. El precio á que el Gobierno puede obtener dicha tela, no hay duda que sería mucho menos del que hoy le dà el fabricante de unos pocos cortes, pues lo rebajaría la competencia i los contratos por mayor, que se apresurarían á proponer todos los que se encontrasen hábiles para trabajar estos géneros.

SALTO DE CABALLO.

Comienza en el número 1 i concluye en el 34.

co cha que ti u mil
ven cul na rá se var

se se + + por es

á jó co que su de

cha to ca len ca ci

El to ri en di ta
1

PRECIOS CORRIENTES.

Cacao , el medio á	\$ 7---4
Quesos , @,	“ 4---4
Cabulla , @,	“ 2---6
Almidon , @,	“ 1
Cebo cosido , @,	“ 5
Arros , @,	“ 1
Frijoles, la fanega	“ 12
Maiz, la fanega	“ 4
Azucar, carga	“ 10
Sal , carga	“ 4
Pabilo, libra	“ 1---4
Arina estrajera, barril	“ 11
del país, quintal.....	“ 5
Ganado de matar de 10 á.....	“ 15
Cueros de res , quintal.....	“ 13
de Venado	“ 20

EFEMERIDES

DE
CENTRO AMERICA.

AÑO DE 1823.

31.
JULIO 28 La Asamblea Nacional Constituyente decreta la abo cion de todos los tratamientos de Magestad, Alteza, Excelencia, Señoría, cet. Es así mismo abolida la distincion del Don, i se va rian las denominaciones de las Audiencias i Ayuntamientos, to mando las primeras la de Cortes territoriales, i los segundos la de Municipalidades. Se suprimen tambien los dictados de que usaban los Prelados Diocesanos dejándolos solamente el de Padre unido á la denominacion de Arzobispo, ú obispo.
32.
AGOSTO 3 Verifica su salida de Guatemala la division de tropas mejicanas que por órden del ex-Emperador Iturbide la ocupado desde el 12 de Junio de 1822.
33.
AGOSTO 4 La Asamblea Nacional Constituyente acuerda que en las comunicaciones oficiales se sustituyan las palabras Dios, Union Libertad á las de Dios guarde á U. muchos años, que se usaban, ántes de la fecha, conforme á las leyes (...)
34.
AGOSTO 21 Se decreta el escudo de armas i (...) nacional de la República.
35.
AGOSTO 21 Queda abolido el uso de hábito (...) que debian vestir en los actos públicos i de ceremonia los Ma gistrados, Abogados, etc. Es igualmente abolido el uso de musas i clarines en los Cuerpos que tenian esta distincion. En 27 de Setiembre de 1841 la segunda Asamblea Constituyente del Estado de Guatemala, acordó restablecer el uso de uniformes ó traje de ceremonia con que debian distinguirse los funcionarios públicos; pero hasta ahora no se ha logrado que tenga cumplido efecto esta disposicion.
36.
AGOSTO 22 Se dió el título de Villas á los pueblos de Ahuachapan i Metapan en el departamento de Santa Ana, Estado del Salvador.
37.
SETIEMBRE 14 Exitadas por el Capitan (...) Sr. Rafael Ariza Torres, que aspiraba al mando (...) armas, se sublevan las tropas que componian la capital de Guatemala, sin mas objeto ostensible que (...) los haberes que le debian. La momentánea disolucion (de la) Asamblea Nacional Constituyente i la muerte de los Sres. (...) Escobar, Andres Córdova, Miguel Prado i N. Vega, que en (...) de otros muchos dias, fueron los únicos resultados de esta asonada militar que se dispó pocos dias despues con la fuga del caudillo i castigo de al gunos de sus cómpli ces. En decreto de 16 de Enero del siguiente año se declaró benemérito de la patria en grado heroico á los q ue en la jornada del 14 perecieron con las armas en la mano en defensa de la represe ntacion nacional, i se mandó ademas inscribir sus nombres con le tras de oro en el salon de sesiones de la Asamblea Nacional.